Elena, Zambrano Romero (1 de 2)
Secretaria General
Fecha firma: 22-02-2019
HASH: f0eb2112e2c98b009c162fe98197150b

Isabel, Jurado Castro (2 de 2)
Alcaldesa Presidenta
Fecha firma: 22-02-2019
HASH: bf87e611ecc3b81ec29d1f7fce00bd12

LA SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

CERTIFICA:

Que por **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión ordinaria celebrada el **VEINTIUNO DE FEBRERO**del año dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

U.17.7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO. APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE ZONA DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE EN ESPACIO URBANO POLIVALENTE EN URBANIZACION DE LA LAGUNA, EN CHIPIONA (CÁDIZ). POR IMPORTE 38.255,89, IVA INCLUIDO.(OU)

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime (de los miembros seis reunidos)(art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose igualmente por unanimidad, a la vista del informe favorable del Arquitecto Técnico fecha 12/02/2019 y de la Intervención de fecha 18/02/19 que obra en el expediente, la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Proyectos Municipales en el siguiente tenor literal:

"Con fecha noviembre de 2018, se redacta la presente Memoria Valorada por la oficina técnica de la Delegación de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona.

La presente memoria consiste en la instalación de una zona de juegos infantiles en dos áreas habilitadas dentro del espacio urbano polivalente en la Urbanización de La Laguna, sito en la calle Marielo s/n. Dicho espacio polivalente es fruto del proyecto "CONSTRUCCION DE QUIOSCO-BAR Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO URBANO PARA USO POLIVALENTE EN LA LAGUNA", fases 1 y 2, acogido al programa denominado "PROFEA, EMPLEO ESTABLE", del año 2017 y 2018, con el que se pretendía dotar a esta urbanización de distintas zonas de ocio y juegos, entre las que se encuentran dos de ellas destinadas a niños de pequeña y mediana edad.

El presupuesto total de las obras asciende a la cantidad de 38.255,89 euros.

Con fecha 11 de diciembre de 2018 se ha emitido informe técnico favorable, sobre el cumplimiento del planeamiento, y con fecha 3 de enero de 2019, se emite informe jurídico.

Con fecha 31 de enero de 2019 se ha emitido informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de consignación presupuestaria.

Por ello, en virtud de lo anteriormente manifestado vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar la Memoria Valorada "ZONA DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE EN ESPACIO URBANO POLIVALENTE EN URBANIZACION DE LA

Cod. Validación: SDE1 MTI4 RDZC MzYF Mzg4 | Verificación: http://opensea.aytochipiona.es:8090/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 2

LAGUNA, en Chipiona (Cádiz)" por importe de 38.255,89, IVA incluido.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Intervención y a los técnicos afectados."

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. de la Alcaldía, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA LA SECRETARIA GENERAL.

Cod. Validación: SDE1 MTI4 RDZC MzVF Mzg4 | Verificación: http://opensea.aytochipiona.es:8090/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2